

3^a
D 464

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Luis Espina Rodriguez
natural de Asturias provincia de Espinaredo
de estado soltero y profesión comerciante
nacido el día 10 del mes de Noviembre de 1889 llegado a esta
República el día 7 del mes de Diciembre de 1912 resi-
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz a 7 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Luis Espina Rodriguez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Federico
Fernandez Virtus con su cédula ním. 166 y Don
José Garcia Blanco, también
con su correspondiente cédula ním. 621. Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz a 7 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Federico Fernandez Virtus José Garcia Blanco

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

